

15668

Revisión Sustantiva S 01

**APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE
DESARROLLO SOSTENIBLE DE DARIEN 1160/OC-PN**
(ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE PROYECTO-PNUD PAN/01/018)
PS 00014285



<p>Efecto(s) e Indicador(es) de Efecto(s) UNDAF (Marco de Cooperación de las Naciones Unidas):</p> <p>Efecto: Compromisos contra la exclusión y la pobreza</p> <p>Indicador: Reducir la pobreza de consumo de 39% a 29%</p>	<p>Plan de Gobierno: "Visión Estratégica de Desarrollo Económico y del Empleo hacia el año 2009"</p>
<p>Efecto(s) e Indicador(es) de Efecto(s) del MYFF (Marco de Financiación Plurianual):</p> <p>Efecto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategias nacionales para el Desarrollo Sostenible promovidas e implementadas que integren asuntos económicos sociales y ambientales. 2. Estrategias, políticas y programas de reducción de la pobreza preparados e implementados a través de procesos participativos que aseguren claros vínculos con el Desarrollo Humano y los Objetivos del Milenio <p>Indicador:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alcance de las políticas y estrategias de desarrollo sostenible. Focalización, actores involucrados y orientación hacia los Objetivos del Milenio. 	<p>Política específica a la que contribuye: El proyecto es concordante con las siguientes políticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Reducir la pobreza y mejorar la distribución del ingreso</u>, a través programas focalizados en los más pobres, programas específicos que mejoren los niveles de vida de la población marginada y la incorporación de las comunidades indígenas al desarrollo nacional. 2. <u>Desarrollo del capital humano</u>, mediante la capacitación de amplios grupos de la población en técnicas empresariales y productivas.
<p>Breve descripción:</p> <p>Con la presente revisión se establece una continuidad del Proyecto de Administración de Fondos firmado entre el MEF y el PNUD en 2001, el cual ha sido modificado para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con la disposición de la nueva asignación de la ejecución del Programa al Ministerio de la Presidencia de la República por conducto del Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES), quedando designado el Ministro de la Presidencia como nuevo Director Nacional del Programa. • Incorporar nuevos resultados a los Objetivos Inmediatos existentes y eliminar algunos que no serán ejecutados debido a reprogramación. Estos nuevos resultados se reflejan en este documento en la Sección II- Marco de Resultados lo cual a su vez modifica el monto actual del presupuesto del Programa bajo la estructura presupuestaria existente en el sistema de control financiero y presupuestario del PNUD denominado ATLAS. • Como resultado del acápite anterior se incrementa el presupuesto del Programa por un monto de USD 14,318,577 (Incluye Costos de Gestión del PNUD). • Adecuar el documento de proyecto al nuevo formato establecido por el PNUD, • Esta revisión sustantiva establece además una extensión en la duración de 2.5 años empezando en agosto de 2005 y finalizando en febrero de 2008. 	
<p>Organismo Ejecutor: Ministerio de la Presidencia de la República</p>	
<p>Otros socios: CONADES</p>	

Revisión Sustantiva S 01

APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE DARIEN 1160/OC-PN (ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE PROYECTO-PNUD PAN/01/018) PS 00014285



Período del Programa de País:	2002 - 2006
Componente del Programa:	Apoyo a la eliminación de la pobreza
Duración del Proyecto:	1995-2007
Acuerdo de Gestión:	NEX

Financiamiento del Presupuesto (en US\$)			
INSUMOS	REV S 01	REV "L"	VARIACION
PNUD: 01-UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2)	20,000	0	20,000
Costos Compartidos:			
Gobierno	12,814,970	7,608,290	5,206,680
Organismo Internacional-BID-1160/OC-PN	44,228,323	35,620,630	8,607,693
TOTAL DE INSUMOS	57,063,293	43,228,920	13,834,373
Costos de Administración:	1,781,072	1,296,868	484,204

Institución	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Gobierno	Ricaurte Vásquez	Ministro de Economía y Finanzas	<i>R. Vásquez</i>	23/12/2005
Organismo Ejecutor	Ubaldo Real	Ministro de la Presidencia	<i>U. Real</i>	15/1/06
PNUD	José Eguren	Representante Residente	<i>J. Eguren</i>	

Gobierno de Panamá

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Ministerio de la Presidencia de la República

**APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL
PROGRAMA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE DARIEN 1160/OC-PN
(ACTUALIZACIÓN DOCUMENTO DE PROYECTO-PNUD PAN/01/018 - PS14285)**

Esta revisión sustantiva tiene por objetivo continuar apoyando la implementación del Programa Darién a fin de mantener la eficiencia en la ejecución de las inversiones del mismo, facilitando la agilización de los procesos de compra y contratación de servicios, bienes y obras que demanda el Programa; proveer asesoría, orientación e información sobre consultores y proveedores, mejores prácticas y manejo financiero, lo cual ayudará a los organismos co-ejecutores y la UCEP a tener mejores elementos de juicio para la selección de los mismos; y, facilitar la administración los fondos de otros proyectos en la región de Darién, contribuyendo así a una mejor coordinación de acciones e inversiones en la región, y consecuentemente, un mejor direccionamiento de inversiones futuras y aumentar la eficiencia de las mismas.

Los servicios de asistencia técnica y administración de recursos financieros que ha provisto y continuará proveyendo el PNUD, fortalecerán sustantiva y financieramente la capacidad de ejecución del Proyecto en la UCEP, con ello podrá desarrollar sistemáticamente las labores de supervisión, coordinación y asesoría con los co-ejecutores y comunidades del Programa, al igual que ayudará a reducir los procesos burocráticos para la ejecución de proyectos de financiamiento externo.

SECCIÓN I:

Capítulo I. Análisis de la Situación

En 1997, el Gobierno de Panamá, a través del entonces Ministerio de Planificación y Política Económica (actual Ministerio de Economía y Finanzas) y el Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables (actual Autoridad Nacional del Ambiente), con el apoyo técnico y financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), iniciaron la preparación del Programa de Desarrollo Sostenible de Darién. El Programa, cuyo objetivo de desarrollo es contribuir al desarrollo social y productivo sostenible y al manejo y protección de los recursos naturales de la región de Darién, ha sido considerado como una especie de paraguas para la coordinación y ordenación de todas las actividades que desarrolla la cooperación internacional y el Gobierno Nacional en la región de Darién. El mismo centró sus esfuerzos en buscar respuestas coherentes a los principales problemas que frenan el desarrollo de la región de Darién, como son:

- los altos niveles de pobreza de sus habitantes, indígenas y no indígenas, calificados entre los menor nivel de bienestar de acuerdo al Índice de Desarrollo Humano en Panamá (IHDP) y una posibilidad de ser pobres mayor al 80% (MEF, 2005);
- la limitada comunicación de la región con el resto del país por el deterioro manifiesto de la principal vía de comunicación que es la carretera panamericana (CPA);
- el bajo desarrollo de las vías de comunicación terrestre internas en la región, creando una extrema dependencia de medios acuáticos para la movilización, la cual se realiza en condiciones precarias para los usuarios; y,
- la dificultad para proteger y manejar los recursos naturales caracterizados por su riqueza natural y su fragilidad, pero con una tendencia de intervención insostenible a causa de la forma de explotación del bosque, del suelo y la pesca.

Como respuesta a estos problemas el Programa Darién se organizó en cinco componentes:

Componente 1: Ordenamiento territorial, manejo y protección de los recursos naturales.

Tiene por objetivo establecer los instrumentos de regulación para revertir las tendencias de intervención y modificar las formas de explotación insostenibles, incluyendo la elaboración de una ley marco para la protección de los recursos naturales de Darién, planes de ordenamiento territorial, planes de manejo en áreas protegidas, planes de ordenamiento del uso de los recursos naturales y estudios específicos sobre los mismos, titulación de tierras en zonas de producción, inventarios forestales y de recursos pesqueros con fines de explotación sostenible artesanal y comercial.

Componente 2: Fortalecimiento Institucional. Su objetivo central es reforzar la estructura institucional competente para administrar los recursos naturales, ejecutar medidas de mitigación de impactos de las inversiones de infraestructura, mejorar la administración y manejo financiero de los gobiernos locales, mediante la ejecución de proyectos de fortalecimiento de la capacidad institucional de las entidades relacionadas con el manejo de los recursos naturales en el Darién, como la ANAM, la AMN y el MIDA y asistencia técnica y capacitación a los gobiernos provincial y municipal, incluyendo los gobiernos comarcales.

Componente 3: Apoyo a la producción sostenible. Su objetivo central es facilitar la reestructuración de la economía local orientándola a mejorar su eficiencia y sostenibilidad y estimular la diversificación de la iniciativa privada. Las metas propuestas incluyen la diversificación de los patrones de cultivos, el aumento de los rendimientos de cultivos tradicionales y la contención de la actividad ganadera a una superficie no mayor de 80,000 ha. Los proyectos específicos que se desarrollan bajo este componente son: Investigación, generación y transferencia de tecnología para las actividades productivas; diseño y desarrollo de un proyecto piloto de reforestación y manejo de áreas críticas, implementación de una propuesta de financiamiento para pequeños proyectos productivos.

Componente 4: Rehabilitación del sistema de transporte. Está dirigido a mejorar la infraestructura vial intra e interprovincial, reducir los costos del transporte en las áreas de producción y facilitar la operación del sistema intermodal para mejorar la movilidad interna de pasajeros y carga, mediante la implementación de un Plan de Mejoramiento del Servicios de Transporte, organizado por etapas.

Componente 5. Mejoramiento de la cobertura de los servicios públicos y comunitarios. Su objetivo principal es estabilizar la ocupación de lugares poblados en las áreas de producción mejorando el bienestar de sus pobladores. Sus acciones estarán dirigidas a mejorar los servicios básicos, buscando alianzas estratégicas con programas de desarrollo comunitario ejecutados a través del FIS, entre ellos agua potable, electrificación rural, salud, educación e infraestructura comunitaria.

El presupuesto original del Programa Darién fue de US\$88.0 millones, obtenidos de un préstamo del BID (Contrato de Préstamo No.1160/OC-PN) por US\$70.4 millones y el aporte nacional por US\$17.6 millones.

El apoyo del PNUD para la administración y ejecución del Programa Darién se inició en el año 2000 con la firma de una Asistencia Preparatoria por un monto de US\$12.8 millones en la cual se priorizaron actividades incluidas en la Matriz de Secuenciamiento Ambiental y Social y en el Plan Estratégico del Programa. Subsecuentemente se firmó en 2001 un Proyecto de Administración de Fondos por US\$44.5 millones, el cual incluía actividades de ordenamiento territorial, infraestructura vial, desarrollo de proyectos de desarrollo comunitario, asesoría, asistencia técnica y capacitación en todos los componentes del Programa.

El presente documento es una continuidad del Proyecto de Administración de Fondos firmado entre el MEF y el PNUD en 2001, el cual ha sido modificado para:

- a) Cumplir con la disposición de la nueva asignación de la ejecución del Programa al Ministerio de la Presidencia de la República (hasta diciembre de 2004 el ejecutor fue el Ministerio de Economía y Finanzas) por conducto del Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES), quedando designado el Ministro de la Presidencia como nuevo Director Nacional del Programa.
- b) Incorporar nuevos resultados a los Objetivos Inmediatos existentes y eliminar algunos que no serán ejecutados debido a reprogramación. Los nuevos resultados se reflejan en este documento en la Sección II- Marco de Resultados, lo cual a su vez modifica el monto actual del presupuesto del Programa bajo la estructura presupuestaria existente en el sistema de control financiero y presupuestario del PNUD denominado ATLAS,
- c) Incluir recursos TRAC del PNUD con el propósito de apoyar al Programa en algunos apoyos en materia de asistencia técnica puntuales,

- d) Como resultado del acápite anterior incrementar el presupuesto del Programa por un monto de **US\$ 14,318,577**, monto que incluye el incremento de los costos de gestión del PNUD por un monto de **US\$ 484,204**.

Esta revisión sustantiva al Documento de Proyecto de Administración de Fondos establece además una extensión en la duración del proyecto de 2.5 años empezando en agosto de 2005 y finalizando en febrero de 2008, concluyendo con un período de asistencia por parte del PNUD de 7 años.

Capítulo II. Estrategia

La estrategia para abordar la solución de los problemas encontrados en la región de Darién se concentraron en cinco áreas de intervención: (i) revertir la tendencia de deterioro de los recursos naturales y crear las oportunidades para mejorar el bienestar de la población darienita; (ii) aumentar la efectividad de las instituciones encargadas de administrar los recursos naturales; (iii) introducir los ajustes específicos al marco regulatorio de los sectores extractivos con el fin de racionalizar el sistema de incentivos; (iv) mejorar la asignación de la inversión pública en la región orientándola hacia el suministro eficiente de los servicios básicos y al desarrollo mínimo requerido en la infraestructura de transporte; y (v) promover la reestructuración de la economía local hacia sistemas productivos más eficientes y la diversificación hacia actividades que generen mayor valor agregado local.

Los mecanismos operativos que el Programa Darién ha impulsado durante su ejecución han priorizado: (i) la incorporación plena de los actores públicos y privados en la ejecución del programa mediante procesos de concertación y diálogo; (ii) el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación con un número plural de entidades del estado y organismos del sector privado para incorporarlos en calidad de co-ejecutores de las acciones del Programa; y (iii) el establecimiento de una programación estratégica de las inversiones de las obras de infraestructura previstas tomando en cuenta los impactos ambientales y los mecanismos para su mitigación.

Resultados Esperados. En febrero del 2008, cuando finalice la vigencia de este Documento de Proyecto con el PNUD, se habrán logrado los resultados previstos en el documento original con modificación en los siguientes:

1. **Se habrán realizado los estudios necesarios para fortalecer el proceso de ordenamiento territorial de la región de Darién.** Al finalizar el proyecto se dispondrá de los planes de manejo de las áreas prioritarias del Programa: Cémaco, Sambú, Jaqué, Río Iglesias, Río Congo-Cucunatí, Humedales Canglón-Matusagarantí y el Humedal de Punta Patiño; éste último se realizará en coordinación con ANCON. Además, se dispondrá de una base informativa y científica sobre los recursos naturales de Darién y mecanismos para su aprovechamiento sostenible, especialmente en recursos forestales y pesqueros.
2. **Se habrá iniciado el catastrado y titulado las tierras de aproximadamente 400,000 ha en Darién.** Según la Matriz de Secuenciamiento Ambiental y Social este compromiso debe ser realizado previamente al inicio de las obras de pavimentación en estos tramos.
3. **Se habrá declarado y demarcado el Corredor Biológico Serranía de Darién e iniciado la demarcación del Parque Nacional Darién.** La Declaración y demarcación del Corredor Biológico Serranía de Darién es parte de los compromisos previos a la pavimentación de los Tramos No.2 (Tortí-Agua Fría) y No.3 (Agua Fría-Metetí), y la

demarcación del Parque Nacional Darién es una de las actividades estratégicas del Programa.

4. **Se habrán mejorado las capacidades técnicas y operativas de las instituciones públicas co-ejecutores del Programa y de los gobiernos locales, incluyendo los gobiernos comarcales.** Se incluirá la contratación de enlaces de los co-ejecutores para facilitar y dinamizar las respuestas de estos organismos para la contratación y ejecución de obras bajo su responsabilidad; e igualmente, se habrá logrado aumentar la capacidad de respuesta y participación de los gobiernos locales mediante acciones de capacitación y asistencia técnica directa.
5. **Se habrán reforzado las capacidades locales para impulsar la producción sostenible.** Se habrá garantizado la asistencia técnica necesaria para incorporar técnicas productivas acordes con las propiedades y capacidades de los suelos de productores agrícolas, y el uso y ordenamiento de las actividades pesqueras. Un medio para demostrar nuevas oportunidades productivas será el desarrollo de un proyecto piloto de reforestación con incentivos a pequeños productores.
6. **Se dispondrá de la información necesaria para las tareas de rehabilitación de la infraestructura de transporte terrestre.** Se habrán realizado todos los estudios previos necesarios para la realización de las obras de infraestructura de transporte terrestre, como son los estudios como son los de factibilidad, los diseños finales de las obras y los estudios de recuperación de costos.
7. **Se habrán cumplido los procesos de licitación para la pavimentación de los tramos No.1, 2, 3, 4 y 5 de la CPA.** Se habrán realizado los concursos previos y la adjudicación de obras para la pavimentación del Tramo No.1 Bayano - Tortí; No. 2 Tortí-Agua Fria, No. 3 Agua Fria-Metetí, No. 4 Metetí-Canglón y No. 5 Canglón – Yaviza que representa 186 kms de carretera.
8. **Se habrá mejorado el funcionamiento de los principales puertos de la provincia.** Se incluye el desarrollo un programa de capacitación para administradores y operadores de los puertos de La Palma y Puerto Quimba., así como la dotación de los equipos para su operación.
9. **Se dispondrá de los planes de ordenamiento urbano de Metetí, Yaviza, El Real y Santa Fe.** Dado el crecimiento que está teniendo la región se ha considerado necesario la elaboración de los planes de ordenamiento urbano indicados.
10. **Se habrá aumentado la oferta de servicios básicos en la región.** Se habrá completado el plan de acueductos rurales e iniciado el plan de electrificación áreas de producción; mejorado la infraestructura para la educación universitaria en la provincia; rehabilitado y equipado las instalaciones de salud, incluyendo la del Hospital San José de la Palma en los principales centros urbanos de la región, para ofrecer mejores y más servicios de salud atencional y preventiva a sus moradores; además, se habrá dado inicio a las contrataciones para el desarrollo de infraestructura comunitaria de los gobiernos locales, incluyendo la de las autoridades tradicionales indígenas.
11. **Se habrán construido el aeropuerto de Miraflores y rehabilitado los de El Real y Jaqué.**

Los beneficios derivados del Programa mejorarán directamente las oportunidades de producción, ingresos, habitabilidad y conservación del ambiente y los recursos naturales de los siguientes beneficiarios: (i) **productores agropecuarios y sus organizaciones**, mediante transferencia de tecnología, capacitación y asistencia técnica; (ii) **pescadores artesanales y sus organizaciones**, a través de transferencia de tecnología, capacitación, ordenamiento del uso de los recursos pesqueros y la construcción y/o mejoramiento de las instalaciones portuarias; (iii) **pobladores indígenas y sus organizaciones**, facilitando la resolución de los conflictos de tierras, la delimitación, señalización y demarcación de sus comarcas (Madungandi, Wargandi), la provisión de servicios básicos, asistencia técnica y transferencia de tecnología; (iv) **Organizaciones No-Gubernamentales de la región**, a través de convenios o contratos de ejecución de obras específicas y el fortalecimiento institucional de las mismas; (v) **entidades gubernamentales de la región**, mediante el fortalecimiento técnico y operativo de sus instituciones, la dotación de equipamiento, asistencia técnica y capacitación; (vi) **Gobiernos Locales**, representados en el Gobierno Provincial, los Gobiernos Distritales y Comarcales, que recibirán asistencia técnica, capacitación, asesoría y equipamiento para apoyar las acciones del Programa y la gestión propia de esas entidades; y, (vii) **La población joven de la región** que será beneficiada mediante la oferta de nuevas oportunidades de estudios a través del acceso a educación a través de los Programas de: Telebásica dirigido al corregimiento de Agua Fría, Colegio Agroforestal (Canglón), Radio Maestro en Casa e Info Plazas.

Además el Programa generará beneficios ambientales globales a través de las acciones de ordenamiento, manejo y protección de los recursos naturales, forestales y pesqueros garantizando a los moradores de Darién la conservación de esas riquezas en el largo plazo, de forma que contribuyan decididamente al proceso de desarrollo sostenible que se persigue y con ello mejorar el déficit de desarrollo humano de la región.

Las acciones promovidas con el Programa, los resultados esperados de las mismas y el impacto social, económico y ambiental que el mismo generará en la región del Darién, responden a una estrategia de desarrollo nacional para lograr el desarrollo humano sostenible, reducir la brecha entre los más pobres y el resto de la población del país, contribuyendo a eliminar cualquier forma de exclusión de la población en desventaja económica.

Estos objetivos se sustentan, igualmente, en la estrategia de Organización de las Naciones Unidas a través de los Objetivos del Milenio y ayudan a reforzar las acciones para Panamá del Marco de Financiamiento Multianual (MYFF) y del Programa de Cooperación con Panamá 2002-2006 (UNDAF). En lo que respecta al Marco de Cooperación de Panamá entre el PNUD (2002-2006), el Programa Darién aporta beneficios tangibles para alcanzar los tres objetivos del propuestos: (i) contribuir a reducir la pobreza, creando la base social, económica y de infraestructura necesaria para revertir esta situación y proveer oportunidades para mejorar el empleo y el ingreso de las comunidades; (ii) fortalecer la gobernabilidad; fortaleciendo la gestión pública, comunitaria y de los gobiernos locales para mejorar la eficiencia y aumentar la rapidez en las inversiones programadas, como también, ayudará a aumentar la eficiencia y rapidez de las inversiones de otros proyectos que se ejecutan en Darién y cuyos fondos son administrados por el PNUD; (iii) aumentar la protección y conservación del ambiente y los recursos naturales, con acciones específicas para reorientar y establecer la normativa jurídica y legal que norme dichas actividades, así como los procesos de reaprendizaje para usufructuar los recursos naturales de manera sostenible.

Todas las acciones del programa ayudarán a promover el desarrollo humano sostenible y con ello la reducción sistemática de la pobreza, así como la integración de los grupos excluidos del

desarrollo, tal como el Plan de Gobierno en sus políticas, programas y proyectos dirigidos al mejoramiento de la calidad de vida de la población panameña, especialmente del área rural.

Estos objetivos son consistentes con el objetivo fundamental del PNUD que es la promoción del desarrollo humano sostenible, mediante el cual se coloca a las personas en el centro del proceso de desarrollo mientras que aboga por la protección de las oportunidades de vida de las presentes y futuras generaciones. El desarrollo humano sostenible implica empoderamiento o participación activa de las personas como agentes de cambio, equidad o igualdad de acceso a las oportunidades sociales, políticas y económicas y sostenibilidad o protección del ambiente para garantizar el desarrollo intergeneracional.

Sobre esta base, y como se ha indicado en los párrafos anteriores, en el Programa de País 2002 – 2006, el PNUD concentra sus esfuerzos para el desarrollo humano sostenible, en las siguientes áreas de práctica:

- a. Reducción de la Pobreza
- b. Gobernabilidad
- c. Ambiente y Energía
- d. Prevención de Crisis y Recuperación
- e. VIH / SIDA

Asimismo, el PNUD ha definido temas transversales, los cuales deben estar presentes en todas las áreas de su programa, entre ellos

- a. Género
- b. Derechos Humanos

El Programa Darién de forma directa e indirecta contribuye con cada uno de estos temas transversales.

Capítulo III. Disposiciones de Gestión

El Ministerio de la Presidencia (MP) es el organismo responsable de la implementación del Programa. Para efectos del presente documento, el Ministro de la Presidencia a través del Secretario Ejecutivo del CONADES, se constituye en el Director Nacional del Proyecto, asignándosele las siguientes funciones:

- a) Es el responsable último de la ejecución eficiente técnica y financiera del proyecto y de alcanzar los objetivos establecidos con los recursos asignados a los mismos;
- b) Firmar toda la documentación que se presente ante las oficinas del PNUD y verificar que la misma cumpla con los requisitos y procedimientos acordados en este documento de proyecto;
- c) Solicitar al PNUD la contratación de bienes y servicios;
- d) Mantener al PNUD informado del avance del proyecto y presentar al final del mismo un informe final.

Para los efectos de la ejecución día a día de las actividades con el PNUD, el Ministro de la Presidencia ha firmado una nota por el cual designa al Secretario Ejecutivo del CONADES como Director de la UCEP, y en ausencia de éste al Director Ejecutivo del Programa, como representantes directos suyos para tramitar la documentación que se presente al PNUD y las solicitudes de gastos y contrataciones por este organismo. Igualmente, en cualquier representación oficial que se demande en el Programa.

La Unidad Coordinadora es el organismo de enlace directo entre el Ministerio de la Presidencia y el resto de las entidades co-ejecutoras del Programa. Constituye una dependencia especial del MP y tiene una estructura gerencial y operativa dirigida por un Director Ejecutivo e integrada por las siguientes secciones: Coordinación de Asuntos Interinstitucionales, el Sistema de Evaluación y Monitoreo, Coordinación Comunitaria, Coordinación Ambiental, Coordinación Administrativa y Financiera, Coordinación de Infraestructura Vial y Coordinación de Obras Menores. Además, la UCEP tendrá un Asesor en Divulgación y Comunicación, un contador y un asesor jurídico. En lo que respecta a las relaciones con los beneficiarios y las relaciones interagenciales, formará parte del Comité Asesor Internacional, la Secretaría de Coordinación Interinstitucional (SECOIN) y el Comité Local Consultivo (CLC).

La función principal de la Unidad Coordinadora es la de coordinar las actividades con las agencias que co-ejecutan actividades y proyectos del Programa y por tanto está facultada para celebrar los contratos o convenios para la co-ejecución de proyectos y actividades sectoriales específicas con organismos públicos y privados responsables de la ejecución de los mismos (ANAM, MIDA, MOP, MINSA, MGyJ, AMP, AAC, OER-FIS y la UP).

Además, en la implementación del Programa, la UCEP será responsable de:

1. Ser el enlace oficial entre el BID, el MP y el PNUD;
2. Tramitar los desembolsos y preparar la programación financiera anual;
3. Preparar los POAs;
4. Dar seguimiento y supervisión de la ejecución de actividades del Programa de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos en el Reglamento Operativo; y
5. Preparar los informes requeridos por el Gobierno y el BID. Las agencias co-ejecutoras (ANAM, MIDA, MOP, MINSA, MGyJ, AMP, AAC, OER-FIS y la UP) realizarán los actos de contratación de bienes y servicios (licitaciones, concursos, contrataciones), supervisión y seguimiento de los proyectos y actividades con apoyo de la UCEP cuando fuere necesario.

Para cumplir con las disposiciones de este proyecto, adicionales a las funciones detalladas en el párrafo anterior, la UCEP es responsable de:

1. El seguimiento técnico de las actividades y proyectos ejecutados con los fondos administrados por el PNUD;
2. Administrar los recursos del proyecto;
3. Preparar la documentación necesaria para las adquisiciones de bienes y servicios del proyecto, de acuerdo con los procedimientos del BID;
4. Mantener toda la documentación concerniente a las operaciones del proyecto y contribuir con la misma en los procesos de auditoría que se lleven anualmente;
5. Preparar la documentación para tramitar las justificaciones y solicitudes de desembolsos ante el BID con la documentación correspondiente a los gastos incurridos por el proyecto proporcionada por PNUD.

En el cumplimiento de sus funciones la Unidad de Coordinación del Programa será apoyada por las siguientes instancias:

Comité Ejecutivo del Programa (CEP). Está integrado por seis miembros: el Representante Especial de la Presidencia quien lo presidirá, el Administrador General de ANAM, el Gobernador de la Provincia, el Cacique General de la Comarca Embera-Wounaan, un Representante de los Comités Locales Consultivos y dos representantes de la sociedad civil (uno del CONEP y otro de las ONGs locales). Se reunirá trimestralmente.

Sus funciones son las siguientes: (a) proponer las directrices para la preparación de los planes operativos anuales; (b) aprobar los proyectos y actividades viables y elegibles que forman los planes anuales de acuerdo con el Reglamento Operativo del Programa; (c) apoyar y supervisar a la UCEP en el cumplimiento de sus funciones; (d) canalizar la participación política de los gobiernos locales y otras instancias regionales y nacionales y las recomendaciones del Comité Asesor Internacional; y (e) aprobar los Planes Operativos Anuales.

Comité Local Consultivo (CLC). Organizado durante la preparación del Programa, está integrado por las autoridades y representantes de las comunidades beneficiarias (gobernadores, alcaldes, asociaciones, juntas comunales y grupos étnicos). Es una instancia de concertación y consulta con las comunidades y servirá para canalizar las demandas de las comunidades a ser incorporadas en los Planes Operativos Anuales. Se reúne trimestralmente y es presidido por el Gobernador de Darién.

Comité Asesor para la Ejecución (CAE). Fue una figura de consulta durante la preparación del Programa que se mantendrá como organizamos de consulta ampliada. Está integrado por miembros del Gobierno, de las ONGs ambientalistas nacionales e internacionales y representantes de los pueblos indígenas, negros e interioranos (colonos) de Darién. Tendrá una convocatoria anual por el MP.

Secretaría de Coordinación Institucional (SECOIN). Constituye una instancia de consulta para garantizar la integrabilidad y coherencia de las acciones del Programa. Está integrada por representantes de cada uno de los programas y proyectos en ejecución en Darién y los directores de programas sectoriales que se ejecutan a través de ANAM, MIDA, MOP, MINSA, MGyJ, AMP, AAC, OER-FIS y la UP. Se reúne cada dos meses por convocatoria de la UCEP para coordinar actividades y proyectos del POA. La SECOIN formará parte del sistema de seguimiento y evaluación del Programa (SES).

La estructura de la Unidad de Coordinación del Programa se presenta en la Figura No.1 en la página siguiente.

Figura No.1 Estructura de la Unidad Coordinadora del Programa



1. Arreglos de Coordinación

La coordinación entre programas, proyectos e iniciativas de inversión pública y privada en la región de Darién, incluyendo el Programa Darién, estará bajo la responsabilidad del CONADES y contribuirá a reducir y/o eliminar la duplicación de esfuerzos y concentrarlos en aquellas actividades prioritarias o de mayor impacto en la región.

Para lograr estos propósitos se definieron las figuras institucionales de apoyo indicadas en la Figura No.2 "Arreglos de Ejecución", cuyas relaciones de coordinación, asesoría, concertaciones y ejecución de expresan de la siguiente manera:

- se reciben Orientaciones (A) del Comité Ejecutivo del Programa (CEP) hacia la UCEP sobre prioridades de inversión pública en la región;
- las comunidades canalizan sus iniciativas a la UCEP a través de Acuerdos (B) con el Comité Local Consultivo (CLC);
- las agencias y programas en ejecución, representadas en la SECOIN, de acuerdo con sus presupuestos y sus POAs, coordinan sus actividades para evitar duplicaciones y conflictos y asegurar la coherencia de las acciones, a través de Acuerdos (C) con la UCEP.
- La UCEP con los tres elementos anteriores (A, B y C) y el Plan Estratégico, elabora el Plan Operativo Anual Propuesto (D) para presentarlo al CEP.
- El CEP revisa la propuesta de POA y una vez aprobado el POA definitivo (E), con la no-objeción del BID, la UCEP procede a ejecutar los contratos y convenios con los co-ejecutores de acciones específicas del mismo.
- Los co-ejecutores informan periódicamente (G) sobre los avances de la ejecución de actividades acordadas en el contrato o convenio al Sistema de Evaluación y Seguimiento (SISEM). Este sistema genera informes periódicos (H), los cuales son enviados al MEF, BID, CEP, UCEP, CLC, SECOIN y los Co-ejecutores.

El flujo de estos procesos se presenta en la Figura No.2 en la página siguiente.

2. Ejecución del Proyecto con el PNUD

Para la vigencia de las operaciones del Proyecto con el PNUD se han definido las áreas de responsabilidad de cada uno de los organismos que participan del Programa, incluyendo los organismos co-ejecutores de actividades específicas, los que se describen más adelante. Las responsabilidades de cada organismo en este proyecto son:

- (i) el Ministerio de la Presidencia, ejecutor designado por el Gobierno Nacional del Programa, representado en la Unidad de Coordinación del Programa;
- (ii) el Banco Interamericano de Desarrollo, el cual financia al Programa con la suma de US\$35.6 millones provenientes del préstamo No.1160/OC-PN negociado entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Gobierno Central; y
- (iii) el PNUD, que presta los siguientes servicios:
 - Contratación de firmas consultoras y consultores individuales para elaborar estudios y proveer asistencia técnica y asesoría;
 - Licitaciones públicas internacionales para la rehabilitación y/o pavimentación de los tramos No.1, 2, 3, 4 y 5 de la CPA y los ramales prioritarios;
 - Licitaciones públicas nacionales y concursos privados para la contratación de obras menores como infraestructura comunitaria, agua potable, sistemas de electrificación, saneamiento ambiental y servicios de salud;
 - Facilitar las actividades de fortalecimiento institucional a todos los niveles, incluyendo el fortalecimiento de los Gobiernos Locales;
 - Facilitar las actividades de capacitación, concertación y diálogo con las comunidades y sus organizaciones;
 - Facilitar los asuntos operativos del proyecto y los enlaces con las entidades co-ejecutoras prioritarias

Los procedimientos de adquisiciones y contrataciones por tipo de gasto, mediante los cuales se definen las responsabilidades de los organismos co-ejecutores del Proyecto, se describen en el Anexo No.1 (Tablas 1 y 2). Estos procedimientos facilitarán la ejecución de los recursos presupuestados US\$37,849,617 (**incluye US\$20,000 del PNUD-TRAC**) del Programa en un período pendiente de ejecución de 2.5 años (2005-2008), para completar el período de asistencia del PNUD al Programa Darién por un total de 7 años.

Las entidades co-ejecutoras, representadas por el MIDA, ANAM, MINSA, AMP, MOP, MGyJ, AAC y la OER, ejecutarán actividades específicas financiadas con los recursos financieros del Programa y los fondos de contrapartida, solicitados a la UCEP y canalizados a través de la ésta al PNUD. La participación de las entidades co-ejecutoras se realizará a través de sus Unidades Técnicas y Administrativas, específicamente:

Ministerio de Obras Públicas:	Direcciones de Contratos, Estudios y Diseños y la de Mantenimiento e Inspección.
Ministerio de Salud:	Oficina Regional de Salud, Darién.
Ministerio de Desarrollo Agropecuario:	Dirección Nacional de Reforma Agraria, la Secretaría Técnica y la Dirección Regional.
Ministerio de Gobierno y Justicia	Dirección de Política Indígena y Dirección de Gobiernos Locales.

Autoridad Nacional del Ambiente:	Direcciones de Patrimonio Natural y Ordenamiento Territorial y Administración Regional de Darién. Dirección de Planificación y Gestión Ambiental.
Autoridad Marítima de Panamá:	Direcciones de Planificación y Programación del Sector Marítimo, Recursos Marinos y la de Puertos.
Autoridad de Aeronáutica Civil Oficina de Electrificación Rural:	Dirección de Aeropuertos. Dirección Operativa.

Los organismos co-ejecutores han asignado tiempo parcial de sus especialistas a tareas de apoyo directo a la ejecución del Programa como son:

- Preparación de términos de referencia
- Elaboración de pliegos para los concursos públicos
- Revisión de informes presentados por las firmas y consultores
- Participación en los procesos de evaluación de propuestas
- Revisión y supervisión de trabajos en campo
- Participación en reuniones del SECOIN

Además de los aportes de personal, otros aportes específicos al Programa son los siguientes:

- La Autoridad Nacional del Ambiente ha donado el terreno en Metetí donde se construirá la Oficina Regional del Programa.
- Las entidades co-ejecutoras han facilitado equipos de movilización (automóviles, lanchas), así como los equipos de cómputo y oficina para darle seguimiento a las actividades del Programa.
- Los servicios de electrificación y alquiler son pagados por el Programa mientras la telefonía es pagada por el MEF.

3. Apoyo Directo del PNUD a la Ejecución Nacional

Para facilitar el trabajo de las UCEP, el PNUD ofrecerá los siguientes servicios:

- Capacitación a las Unidades Coordinadoras de Proyecto en los procesos de gestión de proyectos.
- Capacitación y asesoramiento en gestión por resultados, monitoreo y evaluación
- Asesoramiento técnico en administración de proyectos durante la gestión, en el marco del sistema ATLAS.

La oficina del PNUD podrá prestar, previa solicitud del organismo de ejecución, los siguientes servicios de apoyo para actividades de implementación:

Servicios de apoyo	Categoría de Presupuesto ATLAS
Emisión de contratos y pagos de expertos y consultores internacionales y reembolso de gastos de viaje y viáticos	PERINT 71200
Emisión de contratos y pagos del personal de apoyo administrativo	PERADM 71400
Reembolso de gastos de viajes	TRAVEL 71600
Emisión de contratos de consultores nacionales y pagos de honorarios	PERLOC 71300
Emisión y pagos de subcontratos de consultorías fijados de acuerdo	SERCT 72100

a lo establecido en los Anexos.	
Emisión de órdenes de compra y de pagos en relación con la compra y mantenimiento de equipo de tecnología	TECH RNTL MAINT 73300
Emisión de órdenes de compra y de pagos en relación con la compra y mantenimiento de otros equipos	RNTL MAINT 73400
Emisión de órdenes de compra y de pagos en relación con la compra y mantenimiento de equipo	EQUIP 72200
Reproducción y edición de informes técnicos, de avance y finales	MISC PRINT PUBS 74200
Reembolso y/o cancelación de gastos varios presentados por el Director Nacional del Proyecto	MISC 74500

Las solicitudes al PNUD para la adquisición de los bienes y servicios y la contratación del personal del programa o el proyecto se harán de conformidad con los reglamentos, las reglas, las normas y los procedimientos del PNUD. Las necesidades de servicios o de apoyo al proyecto serán revisadas por acuerdo mutuo del Representante Residente del PNUD y del organismo de ejecución. La UCEP solicitará al PNUD, mediante nota firmada por el Ministro de la Presidencia o el Secretario Ejecutivo de CONADES y en ausencia de éste el Sub Secretario Ejecutivo de CONADES o el Director Ejecutivo del Programa, la formalización de contratos entre la firma o persona seleccionada y el PNUD cargados a los fondos del proyecto.

Se confirma que para esta revisión sustantiva la aplicación de los procedimientos utilizados para la adquisición de bienes y servicios, así como la contratación de obras y servicios de consultoría contemplados en el documento de proyecto serán los establecidos por el BID, tal como se detallan en el Contrato de Préstamo No.1160/OC-PN en las Estipulaciones Específicas, Cláusula 4.01, Incisos (a), (b) y (c) y en los Anexos B, C y D. Igualmente, estos procedimientos están contenidos en el Reglamento Operativo del Programa.

El Ministerio de la Presidencia, podrá firmar en representación del Gobierno Nacional y las agencias co-ejecutoras, los contratos de obras licitadas sea a nivel nacional o internacional, y solicitar el pago ante el PNUD de los servicios prestados por las firmas contratadas, mediante la adjudicación de los documentos respectivos, incluyendo los informes de avance de obras y aprobación de los mismos, así como el refrendo de la Contraloría General a dichos informes. Para ello, el PNUD deberá participar como observador en la evaluación de las propuestas, con previo conocimiento de los criterios de selección

Serán aplicables a la prestación de estos servicios de apoyo las disposiciones correspondientes del Acuerdo Básico, firmado el 23 de agosto de 1973, y de la Carta Acuerdo firmada el 20 de agosto de 2002, incluidas sus disposiciones relativas a la responsabilidad y a los privilegios e inmunidades. La responsabilidad general de la ejecución nacional del proyecto seguirá recayendo sobre el Gobierno, por conducto del organismo de ejecución que haya designado. La responsabilidad de la oficina del PNUD, en cuanto a los servicios de apoyo, se limitará a la prestación de los mismos, los cuales se enuncian detalladamente en este documento de proyecto.

En lo que respecta a la contratación y ejecución de obras, la Unidad Coordinadora de Proyecto asume la responsabilidad del monitoreo técnico tanto de la firma que efectuará la supervisión de las obras como de los trabajos de los contratistas que ejecuten dichas obras. Durante la vigencia de este documento de proyecto se aplicarán las disposiciones señaladas en las Condiciones Generales y Especiales del contrato en términos de las responsabilidades civiles que puedan emanar de cualquier contrato que suscriba el PNUD en el marco de este proyecto,

en donde se señala que las mismas son imputables al estado panameño. Igualmente, una vez se venzan dichas disposiciones y aún luego de la terminación de este documento de proyecto el PNUD quedará exento de toda responsabilidad civil por defectos en las obras realizadas en el marco de este documento de proyecto.

En caso de que se interpongan o se planteen demandas o controversias en relación con la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD, serán aplicables las disposiciones correspondientes del Acuerdo Básico.

La oficina del PNUD pondrá a disposición de la Unidad Coordinadora de Proyecto, haciendo uso de Internet, un servicio de consulta que le permita al proyecto examinar las transacciones detalladas que se registran en el Sistema Financiero del PNUD con cargo a este proyecto (compromisos y desembolsos), según línea presupuestaria y la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Por otro lado, si bien los recursos del Gobierno como contribución de costos compartidos (fondos BID y de contraparte local) deberán depositarse en la cuenta bancaria única del PNUD señalada en detalle más adelante, el sistema de información financiero corporativo de esta organización (ATLAS) tiene la capacidad de monitorear y controlar financiera y presupuestariamente ambos fondos por separado como si fueran sub-cuentas bancarias para este proyecto específico. Lo anterior, permitirá al PNUD emitir el saldo en banco y detalle de los desembolsos efectuados con cargo a los recursos del BID y de la contraparte por separado. No obstante, en los casos de Actividades y Categorías presupuestarias cuyas fuentes de financiamiento sea compartida entre el BID y la contraparte local, la UCEP deberá suministrar oportunamente al PNUD el Pari-passu correspondiente a efectos de que sea posible emitir dichos informes financieros semestrales. De esta manera el PNUD colaborará con la UCEP en la conciliación del Estado del Fondo Rotatorio, el cual deberá ser presentado por la UCEP al Banco.

Los costos por los servicios de apoyo estimados para la realización de dichas actividades se mantienen en 3% del monto desembolsado para todos los recursos que aparecen reflejados en la última revisión presupuestaria, mientras que a los fondos que se añaden con esta revisión se les aplicará una tasa de 3.5%.

En vista de que partir de la firma de esta Revisión Sustantiva se aplicarán dos tasas distintas en concepto de Costos de Gestión del PNUD (3% y 3.5%) se acuerda simplificar el proceso de aplicación de dichas tasas mediante el método de promedio ponderado, a saber:

- a) sumar el resultado de aplicar el 3% al monto por desembolsar al 31 de diciembre de 2004 del presupuesto último aprobado y el correspondiente al aplicar el 3.5% al monto de los fondos añadidos con esta Revisión.
- b) el resultado de esta suma será dividido por el monto resultante al sumar los dos fondos.
- c) el resultado de esta división será expresado en términos de porcentaje con cinco decimales. Este último porcentaje, el cual en su caso equivale a **3.18276 %** será la tasa que se aplicará a todos los desembolsos registrados desde el 1 de Enero del 2005 en adelante."

A continuación el cuadro con los cálculos de esta revisión presupuestaria sustantiva:

	PRESUPUESTO	GMS en %	GMS en \$
POR EJECUTAR 2005...	\$24,015,244	3.00%	\$720,458
AUMENTO	\$13,834,373	3.50%	\$484,204
	\$37,849,617	3.18276%	\$1,204,662

En el marco de este documento de Proyecto para el periodo 2001-2008 los Costos de Gestión del PNUD ascienden a **US\$1,781,072**, los cuales fueron calculados específicamente para la presente operación y teniendo como base el impacto que el proyecto tiene sobre el nivel actual de funcionamiento de la Representación. Cualquier nueva solicitud dentro del proyecto, será analizada como tal, y por lo tanto, se deberán calcular nuevos costos de apoyo de acuerdo con los requerimientos demandados.

2. Condiciones Previas y Riesgos

El PNUD firmará el presente Documento de Proyecto y proporcionará asistencia al mismo, con sujeción al cumplimiento o al probable cumplimiento de los requisitos previos que a continuación se enumeran. Si no se cumplen uno o más de los requisitos previos, el PNUD puede, a su discreción, suspender la asistencia o ponerle fin.

Se consideran como requisitos previos los siguientes:

- a. La firma del presente Documento de Proyecto por parte del funcionario autorizado del Gobierno como contraparte nacional y del Organismo Nacional de Ejecución.
- b. La asistencia continua del PNUD a este proyecto dependerá de los depósitos de la contribución del Gobierno de acuerdo al calendario de pagos del presupuesto del presente Documento de Proyecto. Lo anterior implica que el PNUD no podrá realizar pago alguno a los contratistas si no han sido depositados oportunamente en la cuenta bancaria de este organismo (ver "Presupuesto") los fondos correspondientes y por lo tanto las subsecuentes penalidades que pudieran reclamarse en concepto de demoras en los pagos a contratistas no serán imputables al PNUD.

Riesgos. Los principales riesgos asociados al Proyecto, y por tanto a la ejecución del Programa Darién, siguen estando asociados, fundamentalmente, con la capacidad de participación de los organismos co-ejecutores, y la garantía, por parte del Estado de asignar los recursos de contraparte de acuerdo con los presupuestos anuales.

Riesgo	Nivel de Importancia	Medidas de Mitigación
<i>En relación con el objetivo de desarrollo y objetivos específicos del Programa</i>		
La participación plena de los actores públicos y privados en la implementación de actividades del Programa no se logra en los tiempos previstos para la ejecución del mismo.	Sustancial	Se han incorporado instancias de concertación y diálogo como SECOIN y los CLC, las cuales están funcionando satisfactoriamente, sin embargo, durante toda la vida del proyecto se deberá mantener la dinámica y participación de las mismas.
Se dificulta la coordinación interinstitucional necesaria para impulsar un programa que comprende la región más grande del país y con aspectos culturales, sociales y económicos altamente diferenciados.	Moderado	La organización y operación de la SECOIN es un mecanismo para reducir este riesgo; además, la UCEP está transfiriendo cada vez más responsabilidad a este organismo, habiéndose acordado recientemente una Junta Directiva de la SECOIN la cual liderará las actividades de coordinación necesarias.
No se logra el cumplimiento de actividades estratégicas del Programa y se reduce la efectividad y eficiencia del mismo.	Sustancial	Este es un riesgo de alta importancia porque la propuesta de ejecución implica acciones que constituyen condiciones previas al desarrollo de las obras de infraestructura de

Riesgo	Nivel de Importancia	Medidas de Mitigación
El plazo establecido para el desarrollo del Programa es relativamente corto en relación con la magnitud de las inversiones que se han programado.	Sustancial	mayor impacto, como la rehabilitación de la CPA. Para mitigar este riesgo, la UCEP ha reforzado la participación de los co-ejecutores, facilitándoles la contratación de enlaces técnicos quienes serán responsables de dinamizar las actividades que competen a su sector.
Las ajustes presupuestarios y contención del gasto público no permiten cumplir con los compromisos de inversión programados durante la vigencia del Programa.	Moderado	Es un riesgo importante en la medida que el cumplimiento de las actividades previas a las obras de infraestructura, así como los concursos públicos de estas obras son relativamente largos, implicando que debe haber un alto grado de eficiencia de todo el equipo para cumplir con el plazo de 6 años del Programa. Se recomienda una evaluación antes de la evaluación de medio término para determinar el grado de avance o retraso y proceder con la reprogramación necesaria.
Se crean falsas expectativas en los usuarios que pueden ser incompatibles con orientación y propuestas del Programa.	Moderado	Este es un riesgo presumible que puede ser mitigado en la medida que las inversiones programadas en el POA de cada año sean ejecutadas, así como en la necesidad de reprogramar los recursos que no fueron ejecutados durante el período 1999-2000. Un medio para reducir este riesgo lo constituyen los Comités Locales Consultivos donde las comunidades participan y presentan sus demandas de servicios del Programa. Sin embargo, es necesario que el equipo ejecutor (UCEP) y los organismo co-ejecutores hagan una divulgación correcta de los servicios y apoyos que el mismo puede ofrecer.

Capítulo IV. Monitoreo y Evaluación

La Unidad Coordinadora del Proyecto será responsable de la elaboración y remisión al PNUD de un Plan de Trabajo, en base al cual presentará un Informe Semestral de Avance, en el cual aparecerá el progreso de las metas trimestrales y semestrales vinculadas a los productos previstos y un Informe Anual de Proyecto que abarque el progreso de todos los trimestres del año. Junto al Informe Anual de Proyecto se incluirá el inventario de equipo adquirido con recursos del proyecto con el objetivo de llevar un control financiero más exacto. Será responsabilidad del coordinador de proyecto velar porque el Plan de Trabajo Anual, los Informes Semestrales de Avance y los Informes Anuales de Proyecto sean entregados en el tiempo correspondiente.

Tomando en cuenta que este es un proyecto que tiene financiamiento del BID se reconocerá como sustituto del Plan de Trabajo, el Plan Operativo Anual y de los Informes de Avance y los informes de avances solicitados por el BID. Estos informes deberán ser remitidos al PNUD con la misma periodicidad en que se envíen a este organismo. Esta labor será responsabilidad del Sistema de Evaluación y Monitoreo, la cual preparará los informes de seguimiento, monitoreo y

evaluación del Programa. Los co-ejecutores suministrarán la información de ejecución al SISEM para que éste emita los informes que se envíen al PNUD y los demás organismos.

El proyecto será sometido a una auditoria externa, la cual debe realizarse al final de cada uno de los años del proyecto. Los proyectos que ejecuten más de \$100,000 al año deberán ser auditados anualmente de forma mandatoria.

El organismo de ejecución seguirá los procedimientos PNUD relativos al sistema contable y la auditoria establecidos en los siguientes documentos:

- Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera del PNUD (Artículos 2, 4 y 26).
- Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por Organismos Nacionales (PNUD, febrero de 1998).

En todos los casos en que la UCEP resuelva contratar servicios de auditoria externa, para los efectos respectivos, será necesaria la no objeción previa del BID. En el caso de las auditorias financieras anuales, serán considerados en un solo informe, tanto los requisitos de auditoria exigidos por el BID como los del PNUD. Queda entendido que las únicas auditorias que serán realizadas son aquellas que hayan sido señaladas previamente en el contrato de préstamo.

El proyecto será objeto de al menos dos reuniones al año entre el PNUD y el Organismo Ejecutor con el propósito de dar seguimiento a los compromisos de gestión para obtener las metas y los productos previstos del proyecto. Para garantizar la efectividad de las reuniones es necesario un sistema de información que permita construir los indicadores de medición que comprueben el logro de las metas anuales y los productos previstos.

Con tal propósito el proyecto establecerá con precisión las bases de datos requeridas, las fuentes de información apropiadas y la periodicidad con que se recogerá la información. Igualmente se determinará la unidad responsable del monitoreo, así como los apoyos de software y hardware que facilitarán el proceso y que hay que considerar en los costos del proyecto.

Capítulo V. Contexto Legal

El presente Documento de Proyecto será el documento al que se hace referencia en el Artículo 1 del Acuerdo Básico modelo de asistencia suscrito entre el Gobierno de Panamá y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el 23 de agosto de 1973 y ratificado mediante la Ley 9 del 8 de noviembre de 1973, y en la Carta Acuerdo firmada el 20 de agosto de 2002, en lo referente a la definición y alcance de la asistencia técnica y la responsabilidad respectiva de las partes, con relación a los proyectos cuya ejecución apoya el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Los siguientes tipos de revisiones al presente Documento de Proyecto podrán realizarse sólo con la firma del Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, siempre que confirme que las otras partes signatarias del mismo no tienen objeción a los cambios propuestos:

1. Revisiones según las cuales se adiciona cualquiera de los anexos del Documento de Proyecto;
2. Revisiones que no contemplan cambios significativos en el texto del documento de proyecto, ni en el Marco de Resultados y Recursos, sino aquellos productos del reajuste de insumos ya acordados/aprobados o por aumento de costos o por inflación;

3. Revisiones mandatorias anuales mediante las cuales se reflejan los gastos reales del último año y se desfasa a los años subsiguientes el gasto de insumos acordados.

SECCIÓN II. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO

<p>Efectos esperados como se mencionan en el MYFF:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategias Nacionales para el Desarrollo Sostenible promovidas e implementadas que integren asuntos económicos, sociales y ambientales. 2. Estrategias, políticas y programas de reducción de la pobreza preparados e implementados a través de procesos participativos que aseguren claros vínculos con el Desarrollo Humano y los Objetivos del Milenio. 	<p>Objetivo de Desarrollo del Milenio</p> <p>El proyecto ayudará a alcanzar las metas de varios de los Objetivos del Milenio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Erradicar la pobreza extrema y el hambre.</u> <i>Metas:</i> reducir a la mitad entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas con ingresos menores a US\$1 por día; reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre). 2. <u>Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.</u> <i>Metas:</i> incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales e invertir la pérdida del medio ambiente; reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso al agua potable. 3. <u>Fomentar la asociación mundial para el desarrollo a desarrollo.</u> <i>Meta:</i> elaborar y aplicar estrategias que proporciones a los jóvenes un trabajo digno y productivo (educación y formación profesional facilitados por el Programa)
<p>Indicador de efecto como se menciona en el MYFF, incluyendo la línea de base:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alcance de las políticas y estrategias de desarrollo sostenible. 2. Focalización, actores involucrados y orientación hacia los Objetivos del Milenio. <p>Línea de servicio MYFF que se aplica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Marco de Estrategias para el Desarrollo Sostenible. 2. Reforma de las políticas a favor de los más pobres para alcanzar las metas de los ODM. 	<p>Plan Nacional:</p> <p>“Visión Estratégica de Desarrollo Económico y del Empleo hacia el año 2009”</p> <p>El programa es concordante con las siguientes políticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Reducir la pobreza y mejorar la distribución del ingreso</u>, a través de programas focalizados en los más pobres, programas específicos que mejoren los niveles de vida de la población marginada y la incorporación de las comunidades indígenas al desarrollo nacional. 2. <u>Desarrollo del capital humano</u>, mediante la capacitación de amplios grupos de la población en técnicas empresariales y productivas.

Estrategia de asociación

Ministerio de la Presidencia. Organismo ejecutor del Programa designado por el Gobierno Nacional, representado en la Unidad de Coordinación del Programa, responsable directo por la ejecución eficiente técnica y financiera del Programa y el ente autorizado para solicitar gastos y contratos ante el PNUD. Es también el responsable de solicitar ante el Ministerio de Economía y Finanzas, y depositar en la cuenta del PNUD, los fondos de contrapartida nacional.

Banco Interamericano de Desarrollo. Financiador del 87.6% de los fondos del Programa, provenientes del préstamo No.1160/OC-PN negociado entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Gobierno Nacional.

Las entidades co-ejecutoras. Representadas por el MIDA, ANAM, MINSA, AMP, MOP, MGyJ, AAC y la OER, responsables de la ejecución de actividades específicas financiadas con los recursos financieros del Programa y los fondos de contrapartida. Los gastos y contratos derivados de esas actividades serán solicitados a la UCEP y canalizados a través de la ésta al PNUD. La participación de las entidades co-ejecutoras se realizará a través de sus Unidades Técnicas y Administrativas previamente definidas en este documento de proyecto.

El PNUD. Este organismo será el facilitador de la ejecución de fondos, prestando los siguientes servicios:

- Contratación de firmas consultoras y consultores individuales para elaborar estudios y proveer asistencia técnica y asesoría;
- Licitaciones públicas internacionales para la rehabilitación y/o pavimentación de los tramos carreteros de la CPA y los ramales prioritarios;
- Licitaciones públicas nacionales y concursos privados para la contratación de obras menores como infraestructura comunitaria, agua potable, sistemas de electrificación, saneamiento ambiental y servicios de salud;
- Facilitar las actividades de fortalecimiento institucional a todos los niveles, incluyendo el fortalecimiento de los Gobiernos Locales;
- Facilitar las actividades de capacitación, concertación y diálogo con las comunidades y sus organizaciones;
- Facilitar los asuntos operativos del proyecto y los enlaces con las entidades co-ejecutoras prioritarias.

Nombre e identificación del Proyecto: APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE DARIEN 1160/OC-PN										
Código PNUD	Producto Previsto	Metas Anuales de Producto	Actividades	Cronograma				Aportes	Población Beneficiaria	
				T1	T2	T3	T4			
ANO 2006										
Componente 2.4 Rehabilitación del Sistema de Transporte										
E1	Act 32.: Carreteras y caminos	Iniciar la construcción del IV tramo Metetí – Canglón, así como la rehabilitación de vías secundarias, de acuerdo con el plan de recuperación vial del Programa Darién	2.4.1	Iniciar la construcción del IV tramo de la Carretera Panamericana Metetí – Canglón	X	X	X	X	SERCT 72100 (contratación empresa constructora) US\$6,327,179	<p>Toda la población darienita, los empresarios y productores de la región, los funcionarios públicos y las organizaciones de diversos tipos que trabajan o residen en Darién</p>
			2.4.2	Implementar el plan de inspecciones de la construcción del IV tramo de la Carretera Panamericana Metetí – Canglón	X	X	X	X	SERCT 72100 (contratación firma consultora) US\$170,100	
			2.4.3	Iniciar la construcción del V tramo de la Carretera Panamericana Canglón-Yaviza	X	X	X	X	SERCT 72100 (contratación empresa constructora) US\$6,981,020	
			2.4.4	Implementar el plan de inspecciones de la construcción del V tramo de la Carretera Panamericana Canglón – Yaviza	X	X	X	X	SERCT 72100 (contratación firma consultora) US\$210,000	
			2.4.5	Rehabilitar y construir el camino Buena Vista – Barriales	X	X	X	X	SERCT 72100 (contratación empresa constructora) US\$1,000,000	
E1	Act 33: Puertos y Muelles	Construcción de los puertos de Quimba y La Palma	2.4.3	Iniciar la construcción de los Puertos Quimba y La Palma	X	X	X	X	SERCT 72100 (contratación empresa constructora) US\$1,000,000	

		Sub-Total Producto E1 en 2006		Sub-Total Producto E5 en 2006		Sub-Total Producto E5 en 2006		Sub-Total Producto E5 en 2006	
		TOTAL COMPONENTE 2.4 REHABILITACION DEL SISTEMA DE TRANSPORTE EN 2006							
		US\$15,741,632							
		US\$15,741,632							
E5	Act 35 Agua, Saneamiento y Electricidad								
	2.4.5 Implementar el plan de inspecciones de la construcción los Puertos Quimba y La Palma								SERCT 72100 (contratación firma consultora) US\$53,333
	2.4.6 Poner en ejecución el plan de integración eléctrica Camogantí – Tucutí; Sansón – Lajas y Tortí – Platanilla	X	X	X	X	X	X	X	SERCT 72100 (contratación empresa constructora) US\$500,000
		Sub-Total Producto E5 en 2006 US\$500,000							
		US\$ 500,000							
		TOTAL COMPONENTE 2.5 SERVICIOS BASICOS EN AÑO 2006							
		US\$ 16,241,632							
		TOTAL AÑO 2006 US\$ 16,241,632							
		ANO 2007							
E1	Act 32.: Carreteras y caminos								
	2.4.1 Terminar el IV tramo de la Carretera Panamericana Metetí – Canglón,	X	X	X	X	X	X	X	SERCT 72100 (contratación empresa constructora) US\$1,930,411
	2.4.2 Implementar el plan de inspecciones de la construcción del IV tramo de la Carretera Panamericana Metetí – Canglón	X	X	X	X	X	X	X	SERCT 72100 (contratación firma consultora) US\$72,900
	2.4.3 Terminar la construcción del V tramo de la Carretera Panamericana Canglón-Yaviza	X	X	X	X	X	X	X	SERCT 72100 (contratación empresa constructora) US\$2,991,865
	2.4.4 Implementar plan de inspecciones- construcción V	X	X	X	X	X	X	X	SERCT 72100 (contratación firma consultora)
		<p>Act 37: Unidad Coordinadora</p> <p>Apoyar a la UCEP en asistencias técnicas puntuales</p> <p>Contratación de consultorías individuales en apoyo a actividades críticas del programa</p> <p>PERLOC 71300 (contratación personal especializado) US\$20,000</p>							
		<p>Act 32.: Carreteras y caminos</p> <p>Terminar el IV tramo de la Carretera Panamericana Metetí – Canglón,</p> <p>Terminar el V tramo de la Carretera Panamericana Canglón-Yaviza,</p> <p>Implementar el plan de inspecciones- construcción V</p> <p>Concluir la construcción del IV tramo de la CPA Metetí – Canglón</p> <p>Implementar el plan de inspecciones de la construcción del IV tramo de la Carretera Panamericana Metetí – Canglón</p> <p>Terminar la construcción del V tramo de la Carretera Panamericana Canglón-Yaviza</p> <p>Implementar plan de inspecciones- construcción V</p>							
		<p>Toda la población darienita, los empresarios y productores de la región, los funcionarios públicos y las organizaciones de diversos tipos trabajan o residen en Darién</p>							

			<p>tramo de la CPA Canglón – Yaviza</p>					
<p>Act 33: Puertos y Muelles</p>	<p>Terminar la construcción de los puertos Quimba y La Palma</p>	<p>2.4.5 Terminar la construcción de los Puertos Quimba y La Palma</p> <p>2.4.6 Implementar el plan de inspecciones de la construcción los Puertos Quimba y La Palma</p>	<p>2.4.7 Construcción del camellón marino Garachiné</p> <p>2.4.8 Implementar el plan de inspecciones de la construcción del camellón marino Garachiné</p> <p>2.4.9 Rehabilitar el aeropuerto de El Real</p> <p>2.4.10 Implementar el plan de inspecciones de la rehabilitación del aeropuerto de El Real</p> <p>2.4.11 Rehabilitar el Aeropuerto de Jaqué</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>consultora) US\$90,000</p> <p>SERCT 72100 (contratación empresa constructora) US\$500,000</p> <p>SERCT 72100 (contratación firma consultora) US\$26,667</p> <p>SERCT 72100 (contratación empresa constructora) US\$368,439</p> <p>PERLOC 71300 (contratación personal especializado) US\$10,000</p> <p>SERCT 72100 (contratación empresa constructora) US\$500,000</p> <p>PERLOC 71300 (contratación personal especializado) US\$6,000</p> <p>SERCT 72100 (contratación empresa constructora)</p>	<p> Toda la població. darienita, los empresarios y productores de la región, los funcionarios públicos y las organizaciones de diversos tipos que trabajan o residen en Darién</p>
<p>E1</p>								

SECCIÓN III

Plan de Trabajo¹ y Presupuesto

Los recursos estimados del presente Programa para ser ejecutados en un período de siete años ascienden a **US\$58,844,365**. Estos fondos son exclusivamente aportados por recursos de financiamiento otorgado por el BID y los recursos propios del Gobierno de Panamá, aportados en calidad de contrapartida para el Programa Darién, distribuido de la siguiente manera:

Contrapartida Gobierno Nacional	US\$ 14,595,342
Financiamiento BID	US\$ 44,228,323
Fondos TRAC PNUD.....	US\$ 20,700

Este monto incluye **US\$1,781,072** en concepto de Costos de Gestión por los servicios de administración brindados por el PNUD, de los cuales US\$1,780,372 son aportados por el Gobierno Central y US\$700 por el PNUD. El detalle del Plan de Presupuesto Anual según actividades y categorías presupuestarias aparece adjunto a este documento.

Las contribuciones del Gobierno en concepto de costos compartidos deberán efectuarse mediante cheque a nombre del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en las Oficina de la Representación ó mediante depósito bancario como sigue:

BANCO BENEFICIARIO
BANISTMO
CALLE MANUAL MARIA ICAZA. No. 16
CAMPO ALEGRE, APARTADO 6-3823
EL DORADO, PANAMÁ. R. P.

UNDP REPRESENTATIVE ACCOUNT
NO. 25-8-03-01459-0

Los recursos del préstamo provenientes del BID (No. 1160/OC-PN) y cuando se trate de transferencias directas deberán depositarse como sigue:

JP Morgan CHASE BANK
ABA: 021000021
ACCOUNT NUMBER: 323137873
UNDP Panama Representative US Dollar Account
PANAMA, PS00014285

SECCIÓN IV

Otros Acuerdos

Cualquier acuerdo adicional, tales como acuerdos de costos compartidos, acuerdos de cooperación de proyectos firmados con las ONG (donde la ONG sea socio implementador)

¹ *El Plan de Trabajo Anual (Annual Work Plan) es confeccionado para cada año en el sistema financiero del PNUD por los Oficiales Auxiliares de Programa. Cuando un proyecto tiene varios años de duración, planes de trabajo para cada año acompañarán al presupuesto del Proyecto. En otras palabras, el documento de proyecto deberá incluir el plan estratégico por el período total del proyecto.*